



NOÉ ÁLVAREZ
El Sol de Toluca

La instancia mexiquense destinó 373 mdp en obra, muebles y equipos, según la Cuenta Pública 2024

TOLUCA. En 2024, el Poder Judicial del Estado de México destinó más de 373 millones de pesos para la adquisición de mobiliario administrativo, equipo de cómputo, sistemas audiovisuales, equipo de grabación y obras de arte, de acuerdo con la Cuenta Pública 2024.

Del total invertido, más de 205 millones se usaron en mobiliario y enseres, cerca de 80 millones en tecnología informática, 46 millones en equipos de telecomunicación y radiotransmisión, y 12 millones en sistemas audiovisuales, entre otros rubros.

Entre los gastos destacados se encuentra la compra del Monumento Magno del Bicentenario del Poder Judicial mexiquense y la realización de un mural ubicado en el segundo piso del histórico Palacio de Justicia en Toluca.

El Monumento Magno del Bicentenario del PJEM es una escultura de bronce de seis metros de altura, con el escudo del Estado de México y un águila devorando a la serpiente.

Fue encargada por la vía de adjudicación directa al artista Carlos Alberto Baidillo Cruz, egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México. La obra tuvo un costo de alrededor de 7.8 millones de pesos.

El presupuesto total ejercido en 2024

ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial gastó en arte y tecnología



CORTESÍA: PJEM

El Poder Judicial mexiquense también gastó en un mural en su sede central

MONUMENTO

LA OBRA por los 200 años del Poder Judicial mexiquense costó 7.8 millones de pesos

fue de seis mil 196 millones de pesos, con un gasto mayoritario en servicios personales, que representaron casi 70 por ciento del total (cuatro mil 327 millones). Este monto incluye sueldos, gratificaciones, aguinaldos y aportaciones a seguridad social.

Además, se destinaron 35.4 millones para el pago de jubilaciones, casi 71 por ciento del presupuesto en nómina.

Los servicios generales, que incluyen vigilancia, limpieza, mantenimiento, arrendamientos y telecomunicaciones, absorbieron más de 778 millones, siendo el segundo capítulo más costoso después de la nómina.

La inversión pública en obra alcanzó 515 millones, siete veces el presupuesto inicial, permitiendo la ejecución de diversas infraestructuras judiciales, aunque sin detallar las obras específicas.

El Poder Judicial no contrató deuda pública ni realizó transferencias a fideicomisos o donativos.

El gasto social fue limitado, con solo 40 millones destinados a transferencias, principalmente para jubilaciones y apoyos en capacitación, sin programas de atención ciudadana o sociales de mayor alcance.

Estado de México es una de las entidades que renovarán su Poder Judicial local, por lo que también destinó, ya en este año, recursos para la capacitación de la primera generación de juezas, jueces, magistradas, magistrados e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial electos por voto popular. En 57 sesiones abordarán temáticas como estructura orgánica, ética judicial y la confianza ciudadana, entre otros.